DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 399.240

A: Uoc Vice Presidencia de la Republica - Vicepresidencia de la República.

Yo, Esteban María Guanes Carrillo quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 399.240, para el suministro de Mantenimiento IN-SITU de Transformador de 400 KVA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 692.000 (Guaraníes seiscientos noventa y dos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de Marzo de 2022.

Nombre: Esteban María Guanes Carrillo

En calidad de Proveedor: Representante Legal

Firma:

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Trafosur S.A